

Carta de compromisos

Entendemos por ética los criterios morales que se consolidan en nuestra conducta mediante el hábito, y que nos facilitan la convivencia en comunidad al ayudarnos a distinguir entre el bien y el mal. Cada sociedad se rige según una ética que la caracteriza, unos hábitos que repite, una moralidad cotidiana.

Las empresas del grupo Intramundana operan en decenas de países y por ello nuestros miembros deben familiarizarse con una variedad de ordenamientos legales y costumbres sociales. Es importante para nosotros establecer un mínimo código ético común, que sienta las bases de actuación de nuestras empresas y que vaya más allá del estricto cumplimiento de la ley, y que declare nuestro talante moral.

El presente Código Ético se configura como un conjunto de normas que aspiramos que compartan todas las personas que se relacionen con nosotros, internas y externas, con miras a mejorar nuestra convivencia y la aportación final de valor a la sociedad.

VISIÓN

Nos interesan tres ámbitos interrelacionados éticamente entre sí: el mundo de la *persona* singular, la comunidad de personas que constituye toda *ciudad* y la sostenibilidad de nuestra casa común, que es el *planeta*.

Ámbitos de inversión

Persona – Invertimos en conocimientos, productos y servicios que ofrezcan ventajas para la vida práctica de la *persona*, y en lo posible promuevan la belleza y la cultura material.

Ciudad – Invertimos en conocimiento, producto y servicios que den esplendor y se encaminen hacia el bien común y la convivencia civil, como valores irrenunciables de nuestra vida en la *ciudad*, y que estimulen la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Planeta – Invertimos en conocimientos, productos y servicios con la adecuada proporción de materiales y tecnologías, atentos a la prudencia de quien reconoce la obligación y la urgencia de salvaguardar nuestro bien común más valioso, el *planeta*.

MISIÓN

Nos interesa aprender, generar y difundir conocimiento en la intersección entre tres disciplinas independientes: el diseño, la ecología y la gestión. Creemos que en esa conjunción radica nuestra posibilidad de generación de valor social.

Conocimiento

Diseño – Concebimos el buen *diseño* como arte honesta y de calidad, que piensa en el usuario cuando concibe un nuevo objeto. El objeto honesto es aquel que se vale por sí mismo sin lisonja ni engaño, ofreciendo su servicio sin aspaviento. La calidad, por su parte, es también la cualidad de ser cálido, próximo, atento a los sentidos. Intramundana se interesa por la honestidad y la calidad en todos sus productos, virtudes ambas que se determinan en los detalles.

Gestión – La eclosión de las organizaciones ha sido el fenómeno social más importante del siglo XX, y la *gestión* es el conocimiento necesario para gobernarlas. El grupo humano que comparte objetivos y esfuerzos es más que nunca el protagonista del siglo XXI. Intramundana se interesa en innovar a través de modelos de gestión más integrativos y equitativos en la sociedad del conocimiento.

Ecología – Entendemos la *ecología* como las relaciones de los diferentes seres vivos entre sí y con su entorno: ecosistemas. Intramundana se interesa por la defensa de nuestra casa común, esto es, por la economía circular, la sostenibilidad de nuestras actividades cotidianas, la permacultura y la mejora de la calidad de la vida humana en el planeta.

NUESTROS VALORES

Compromiso – Nos comprometemos a promover conocimientos, productos y servicios que ofrezcan ventajas de utilidad práctica para sus usuarios.
Mejora continua – Nuestro objetivo es ofrecer la mejor calidad en

nuestros productos y servicios mediante el análisis y la mejora continua de sus ciclos de vida.

Transparencia – Nos proponemos actuar con rectitud y sinceridad, reconociendo nuestros puntos fuertes y débiles, y analizando críticamente los resultados de nuestras actuaciones.

Colaboración – Nos comprometemos a promover actitudes y relaciones, internas y externas, orientadas al progreso de la paz y a la ecuánime distribución de los esfuerzos y premios.

Prudencia – Nos comprometemos a ser responsables con las generaciones presentes y futuras, local y globalmente.

RELACIONES INTERPERSONALES

Corrupción

Entendemos por corrupción cuando, directa o indirectamente, y con el fin de obtener o retener ventajas, se otorga, ofrece o acepta un préstamo, recompensa, ventaja o beneficio de cualquier tipo a un funcionario público, o a cualquier otra persona dirigente, como contraprestación por un acto u omisión de éste, o para inducirlo a usar su posición en beneficio propio. Intramundana prohíbe ofrecer o dar sobornos, aceptar regalos, obsequios, etc., incitar o aceptar la corrupción o solicitar algo de valor a cambio de una transacción, servicio o información.

Regalos y hospitalidad

De manera excepcional, se pueden entregar o aceptar obsequios de carácter simbólico, detalles de cortesía o atenciones razonables, como sean almuerzos de trabajo, muestras de hospitalidad o material comercial. Cuando existan dudas sobre lo que es aceptable o no, es mejor declinar la oferta o consultar con un superior.

Relación con las autoridades

Intramundana se compromete a tener siempre una relación de cooperación y transparencia con las autoridades y administraciones públicas.

Relación con los clientes

En nuestras relaciones comerciales seguimos el principio de transparencia, informando de las alternativas existentes en cuanto a productos, servicios y tarifas, y difundiendo información veraz, completa y comprensible de los mismos. Siempre respetamos los compromisos, no engañamos, honramos la palabra y procuramos ser íntegros.

Relación con los proveedores

Solicitamos a nuestros proveedores el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, incluyendo los compromisos adquiridos a través de nuestro Código de Proveedores.

Relación con los accionistas

Intramundana garantiza a todos sus accionistas el rigor en la información financiera que pone a su disposición, así como la explicación de las expectativas previsibles que puedan afectar a sus actividades.

Transparencia económico-financiera

El grupo Intramundana audita anualmente su información económica-financiera para garantizar que refleja fielmente su realidad económica y patrimonial.

DERECHOS HUMANOS

Prohibición del trabajo infantil

Tal y como establece el artículo 32 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹, defendemos que la edad mínima de admisión a nuestros equipos humanos no podrá ser inferior a la edad en que concluye el período de escolaridad obligatoria.

Prohibición del trabajo forzoso

El trabajo forzoso es el que se realiza de manera involuntaria y/o bajo amenaza². Comprendemos como inmoral e ilícito que alguien se apropie de la personalidad jurídica, el trabajo o la humanidad de otra persona. Para combatir posibles prácticas abusivas, en nuestra cadena de suministros difundimos con un Código de Proveedores que auditamos continuamente.

Prohibición de mano de obra ilegal o de migración fraudulenta

La migración clandestina o fraudulenta perpetua las desigualdades negando derechos fundamentales³. Respetamos la legislación de extranjería para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo. Todos nuestros/as trabajadores/as cuentan con un contrato de empleo firmado antes de iniciar su trabajo.

Principio de no discriminación, igualdad y equidad⁴

La pluralidad de opiniones y valores compone uno de nuestros pilares fundamentales para una convivencia más estimulante en lo intelectual,

afectivo y moral. Defendiendo la importancia de la diversidad y la igualdad, declaramos nuestro compromiso con la equiparación efectiva entre mujeres y hombres, así como la no discriminación por motivos de raza, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, información genética o cualquier otra característica protegida o no por ley.

Acogemos la diversidad de procedencias, reconocemos las diferentes expresiones culturales y favorecemos las aportaciones de todos nuestros miembros.

Nuestra política de no discriminación se hace extensiva a todos los ámbitos empresariales, incluyendo el proceso de selección y contratación, las condiciones de trabajo y la promoción profesional.

Conciliación y vida digna

Procuramos medidas de conciliación para quien lo necesite, para gestionar las incidencias personales y familiares que sobrevengan. Nos esforzamos en formar y prevenir la violencia laboral y los acosos mediante programas de formación y sensibilización. Nos comprometemos a enriquecer nuestra comunidad mediante una actividad empresarial digna.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Puertas abiertas

Nos esforzamos por mantener un entorno laboral armonioso, estimulante y horizontalmente cooperativo y exigente. Alentamos a todas las personas que trabajan con nosotros a expresarse sobre los problemas relacionados con el trabajo, incluida la comunicación en el lugar de trabajo o los conflictos interpersonales. Fomentamos la comunicación, la retroalimentación y la discusión sobre cualquier asunto de relevancia.

Compensación salarial

Nos comprometemos a pagar un salario justo, superior al mínimo legal o al establecido por el convenio sectorial. Facilitamos el recibo de la liquidación periódica de la nómina con información comprensible sobre ésta y las particularidades que se aplican en cada caso. Garantizamos que los salarios y demás prestaciones sean liquidados en tiempo y forma según la normativa aplicable.

Acoso, violencia e intimidación

Rechazamos cualquier conducta o acción que pueda crear un ambiente intimidador, ofensivo o que promueva o incite al odio, la discriminación, la hostilidad, la humillación o la violencia. Nos comprometemos a mantener una comunidad de trabajo donde no existan situaciones de acoso verbal, físico, psicológico o abuso de autoridad, en que se genere miedo u hostilidad.

Seguridad, salud e higiene laboral

La seguridad y la salud de nuestro personal es una prioridad. Cumplimos con la política de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, adoptando cuantas medidas preventivas estén fijadas en la legislación y mejorándola cuando sea posible.

Desarrollo profesional

Fomentamos el desarrollo personal y profesional de nuestro personal a través de la formación interna, así como bonificando parte o todo su coste cuando sea enriquecedora para el grupo. La promoción interna es un principio esencial en la dotación de nuevos puestos de responsabilidad.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Tenemos el firme compromiso de realizar nuestras actividades de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento. Estimulamos que todo el personal conozca las normativas que afectan a su área de trabajo. Prohibimos estrictamente colaborar y/o participar en actuaciones ilegales que comprometan el respeto al principio de legalidad y de este Código.

Propiedad intelectual e industrial

Reconocemos y valoramos el diseño original protegible, registrado por nuestros autores o en nuestros departamentos internos. Protegemos nuestros derechos en todo el mundo en defensa de la propiedad intangible.

Los derechos de explotación de cualesquiera innovaciones e invenciones que el personal de Intramundana produzca en el ejercicio de su actividad laboral, y que den lugar a productos, diseños, patentes, modelos de invención, derechos intelectuales, dibujos o modelos, se transmiten a las empresas del grupo quienes los protegen activamente en los términos establecidos por la ley.

Protección de datos

Los empleados tienen la obligación de proteger la información y el conocimiento generado en el seno de la organización, de su propiedad o que custodia. Los empleados se abstendrán de utilizar en su propio beneficio cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad profesional. Tampoco comunicarán información a terce-

ros, excepto en cumplimiento de la normativa aplicable, de las normas de la compañía o cuando sean expresamente autorizados a ello.

Asimismo, los empleados se comprometen a mantener la confidencialidad y a hacer un uso acorde con la normativa interna en la materia, de cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de sus responsabilidades en la compañía. Con carácter general, y a menos que se les indique lo contrario, la información a la que tienen acceso debe ser considerada confidencial y únicamente podrá ser usada para la finalidad para la que fue obtenida.

MEDIO AMBIENTE

Nos responsabilizamos de los impactos generados por nuestras actividades, entendiendo la responsabilidad como la obligación de actuar en coherencia con los principios y valores que declaramos.

Desde nuestra creación en 1985, el respeto hacia el medio ambiente natural y humano ha sido un compromiso permanente. Pensamos que la iniciativa privada debe demandar y liderar el cambio de paradigma hacia una sociedad más equitativa y sostenible, más compartida y abierta, ahora y en el futuro.

Adhesión a Terra Carta⁵ For Nature, People & Planet

Coincidiendo con nuestra filosofía de "Persona, Ciudad, Planeta", que promovemos desde 2005, Terra Carta (2021) es un ambicioso plan internacional para poner la naturaleza, las personas y el planeta en el centro de la creación de valor en el sector privado. Con nuestra adhesión a Terra Carta nos comprometemos a proteger derechos fundamentales y a generar valor social, esforzándonos por tener un duradero impacto positivo y ofrecer un legado mejor a las actuales y futuras generaciones.

Plan de sostenibilidad

Defendemos la labor de las empresas en el desarrollo económico y social de las sociedades y, por tanto, nos sentimos parte activa para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶. Nuestro plan de responsabilidad social y medioambiental canaliza nuestro compromiso con la transición eco-social y la transparencia. Los planes, que tienen una duración de 3 años, guían nuestros avances a través de actuaciones específicas.

Política de contratación local y compras locales

Estamos comprometidos con la creación de valor social allí donde desarrollamos nuestras actividades. Nos comprometemos con la producción local y artesana. Trabajamos con los mejores proveedores y artesanos industriales, asegurando excelentes estándares de calidad. Buscamos una producción eficiente, con el menor impacto posible.

Política de productos ambientalmente preferibles

En todo nuevo producto, la selección de los materiales justos es uno de los momentos más importantes de nuestro proceso creativo. Al ser editores y no depender de ningún parque interno de maquinaria, ponemos especial énfasis en el ciclo de vida de nuestros productos, escogiendo los materiales y procesos más adecuados para cada caso con plena libertad.

¹Más información en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#) y en el ODS 4 sobre [Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad](#).

²Más información en el [Convenio sobre el trabajo forzoso](#).

³Más información en el [Convenio sobre los trabajadores migrantes](#).

⁴Más información en el [Convenio sobre la discriminación](#) y en el ODS 5 sobre [Igualdad de Género](#).

⁵Más información en www.sustainable-markets.org/terra-carta/.

⁶Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro en 2012 y representan los principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



INTRAMUNDANA
PERSONA · CIUDAD · PLANETA